

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **09.L.ICLZCH.- 019****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **19/Enero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **PROINJAR S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.SC.ICL.UJ.020 de 02/Febrero/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

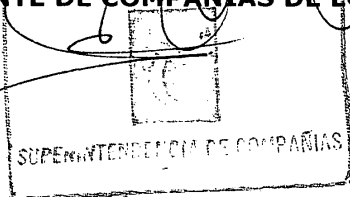
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROINJAR S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7229097
Nro. Trámite 7.2009.8
VSB/





año dos mil nueve .-

Yo, el Notario Publico Quinto Cantonal de Loja, doy fe: Que en
cedido a sentar razón sobre la resolución suscita por la señora Doctora Cristina
Intendente de Compañías de Loja, número 00 LICLZCH.019, de fecha dos de
os mil nueve, en donde se aprueba la constitución de la Compañía PROINJAR
deje constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, nueve de febrero del



Dr. Félix Paladines Paladines
Notario del Cantón de Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en e l REGIS
TRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 078, y anotada-
en el repertorio con el No . 212, juntamente con la Escritura Públi
ca de Constitución de la Compañía PROINJAR S.A., celebrada en la -
Not aria Quinta de l Cantón L,ja, de fecha 19 de enero del 2009.

Loja, 9 de febrero del 2009.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA